



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVENIO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
(123000-1604)

EMPRESA _____

ESTUDIANTE _____ Código _____

Facultad: _____

Entre los suscritos LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ C.C. No 10.059.486 de Pereira, quien actúa en nombre y representación de la Universidad Tecnológica de Pereira, la que en adelante se denominará **La Universidad**, el Sr.(a)

_____ con C.C. No _____ de _____ quien actúa en nombre y representación de _____ la que en adelante se denominará **La Empresa** cuyo Nit es: _____, y

_____ con C.C. No _____ de _____ estudiante matriculado en el Programa de _____ quien en adelante se llamará el **Estudiante**,

hemos celebrado el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto. La realización de una **Práctica Empresarial considerada como modalidad de Trabajo de Grado** que en adelante se denominará la práctica del estudiante cuyo objetivo principal es _____

Segunda: Obligaciones de LA UNIVERSIDAD. 1. Seleccionar y presentar a la empresa los estudiantes candidatos a la práctica. **Parágrafo.** La Empresa se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo con los perfiles requeridos por la Empresa para la práctica y del horario acordado con el estudiante. 2. Asignar el docente director académico de la práctica para prestar asesoría a los estudiantes cuando estos la requieran durante el transcurso de su práctica y que dicha asesoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la asesoría general de la práctica. 3. Realizar la coordinación institucional del programa de "Práctica Empresarial", de conformidad con los lineamientos definidos por la Universidad. 4. **NO** ceder en todo o en parte los derechos y obligaciones que le confiere e impone el presente convenio.

Tercera. Obligaciones de LA EMPRESA: 1. Definir previamente el perfil requerido del practicante. 2. Seleccionar el **estudiante** para la práctica empresarial. 3. Tomar todas las providencias administrativas que faciliten la participación e integración de los estudiantes en los programas institucionales.

4. Apoyar la inducción e integración del **estudiante** al ambiente de la empresa. 5. Aprobar, garantizar y dar facilidad al plan de trabajo formulado, el cual debe plantearse de acuerdo con las políticas y programas de la Universidad y necesidades de la Empresa. 6. Suministrar los equipos e insumos necesarios para desarrollar el plan de trabajo acordado. 7. Cancelar al estudiante por concepto de prestación de servicios lo estipulado según la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y sus decretos reglamentarios. Si la práctica se realiza por horas convenidas, se reconocerá un valor proporcional el cual será pactado con la empresa.

Parágrafo 1: la prestación de servicios del **estudiante** podrá ser remunerada parcial o totalmente con capacitaciones especializadas, cursos relacionados con áreas de la práctica que le permitan profundizar en el conocimiento de las mismas, papelería, transporte, alimentación y/u otros beneficios adicionales que la empresa considere convenientes. **Parágrafo 2:** Si el estudiante no está protegido por la seguridad social, ya sea a nivel personal o por la universidad, ésta deberá ser asumida por la empresa. **Parágrafo 3:** Durante la fase práctica el aprendiz estará afiliado en riesgos profesionales por la ARP que cubre la empresa **Cuarta.**

Obligaciones del ESTUDIANTE: 1. Para iniciar la práctica el estudiante debe presentar el objetivo general y los específicos, a la oficina de Prácticas Empresariales en los formatos diseñados para tal fin. 2 Con un plazo máximo de treinta (30) días después de iniciada la práctica, presentará para su aprobación, ante el Comité Curricular o el organismo destinado para tal fin el anteproyecto respectivo. 3. Ejecutar el plan de trabajo acordado. 4. Cumplir con el número de horas y horario pactado con la Empresa. 5. Cumplir con todas las normas y disposiciones del reglamento interno de la empresa.

6. Presentar a la Universidad, con copia a la Empresa, un informe final de acuerdo con la reglamentación vigente. **Quinta. Duración:** La práctica tiene una duración de _____ y el estudiante será supervisado por parte de la Empresa por _____ y por parte de la **Universidad** por el docente director académico quien actúa como enlace entre la Empresa, la Universidad y el estudiante. La práctica inicia el _____ y finaliza el _____. **Sexta. Horario de Trabajo:** El estudiante laborará _____ horas semanales de acuerdo con lo pactado con la Empresa. **Séptima. Terminación: La Empresa** en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del convenio en los siguientes eventos: **1.** Cuando apruebe el informe final presentado por **el estudiante**. **2.** Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga. **3.** Por muerte o incapacidad física permanente de una de las partes, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica. **4.** Por interdicción judicial o declaración en quiebra de **la empresa**, que afecten de manera grave el cumplimiento del convenio. **5.** En el evento de infringirse alguna norma por parte del **estudiante** se hará conocer la situación al comité de práctica y si es considerada por la empresa como grave podrá ser motivo de cesación de la práctica, según el proceso disciplinario estipulado en el acuerdo 07 del 11 de Marzo de 2004 **Parágrafo:** Por ningún motivo el presente convenio se prorrogará automáticamente ni voluntariamente. **6.** El incumplimiento parcial o total de este convenio por alguna de las partes, es causal de la terminación del mismo. **Parágrafo:** Cualquier conflicto que surja por motivo de este convenio entre la Empresa y el estudiante no resuelto satisfactoriamente por el coordinador del programa, será remitido al Comité de Práctica **Octava. Inhabilidades e incompatibilidades:** Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento no encontrarse incursas en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas de la Constitución Nacional y la ley. **Novena. Domicilio:** Para todos los efectos del presente convenio se fija como domicilio principal la ciudad de Pereira. **Décima. Tribunal:** Toda controversia o diferencia relativa al presente convenio se resolverá por un Tribunal de Arbitramento. **Undécima. Perfeccionamiento y Ejecución del convenio:** Este convenio tendrá plena validez, una vez firmado por las partes. Para constancia se firma en Pereira, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma y cédula representante legal de la Universidad.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
CC. 10.059.486 de Pereira

Firma y Cédula representante legal de la Empresa.

CC. _____ de _____

Firma y cédula del estudiante.

CC. _____ de _____